



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5268

EXENTO

DECRETO N° 18197 / 2017

ARICA, 14 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SEGOVIA MANCILLA NOELIA LEONOR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5268			
Actividad Económica	LIBRERIA, PAQUETERIA, ACCESORIOS, ROPA, JUGUETES			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	JOSE MORALES CARES 3807			
Nombre del Contribuyente	SEGOVIA MANCILLA NOELIA LEONOR			
Rut	12396455-1			
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 3807 LAS JALLALLAS			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/12/2017	Otorgación N°	8-5268	Fecha 05/12/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

Handwritten signature of Benedicto Colina Agriano



Large handwritten signature of Carlos Castillo Galleguillos

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/mng